



**ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y  
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA:**

Instrumento Militar para la Acción Militar Conjunta.

**TÍTULO:**

“Capacidades conjuntas: clave y solución a la problemática de defensa”

**AUTOR: Hernán Osvaldo Rubio**

**Año 2018**

## RESUMEN

Si se consideran los diferentes espacios en los que el Estado Argentino dispone de intereses claramente definidos en el ámbito de la escasez mundial, ventajas geopolíticas o simplemente potencialmente en disputa, sin ahondar en descripciones de otros actores regionales o extra-regionales, surgiría de manera directa la necesidad de protegerlos defensiva u ofensivamente.

Existen, probablemente, al menos dos razones para visualizar la necesidad de proteger un interés; una de ellas es el valor que se le asigne, otra podría radicar en la percepción de una amenaza externa que implique su no exclusividad, pérdida, deterioro o afectación. El trabajo describirá los espacios que contienen intereses de carácter nacional, que se puedan ver afectados por amenazas y constituyan un potencial riesgo que implique el empleo del Instrumento Militar (IM) como opción de solución del conflicto. El enfoque de amenazas se limitara al ambiente convencional continental o marítimo incluyendo el espacio aéreo, para abarcar todas las áreas de interés que pudieran verse afectadas o requieran la disponibilidad capacidades militares conjuntas para la protección de esos intereses.

El desarrollo y análisis de los elementos del diseño operacional deberán concluir con la descripción de capacidades operacionales y operaciones militares conjuntas, necesarias para afrontar las amenazas e incrementar la sinergia e interoperabilidad del IM.

Una vez identificadas las capacidades operacionales necesarias para afronta los potenciales riesgos impuestos por las características territoriales potencialmente conflictivas y la naturaleza de la amenaza, serán descritas y priorizadas aquellas operaciones de carácter conjunto, a desarrollar que permitan potenciar el Accionar Militar Conjunto y desarrollen una sincera sinergia entre los componentes del IM.

Finalmente y considerando el contenido de la curricula, sería interesante abordar o plantear líneas de investigación útiles a otros trabajos tendientes a obtener una aplicación práctica posible, factible y aceptable.

**Palabras clave:** espacios, amenaza, capacidades, problema, solución.

**TABLA DE CONTENIDOS**

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1: LA AMENAZA Y SUS COMPONENTES.....	7
CAPITULO 2: OBJETOS DE LA AMENAZA.....	10
CAPITULO 3: DESCRIPCIÓN OPERACIONAL DE LOS ESPACIOS AMENAZADOS	14
CAPITULO 4: ELEMENTOS DEL DISEÑO OPERACIONAL.....	22
CONCLUSIONES.....	30
GLOSARIO Y ABREVIATURAS	34
BIBLIOGRAFÍA	35

**LISTADO DE TABLAS Y FIGURAS****TABLAS**

TABLA 1: ESTADOS FINALES DESEADOS OPERACIONALES.....	23
TABLA 2: OBJETIVOS OPERACIONALES.....	24

**FIGURAS**

FIGURA 1: ESPACIOS AMENAZADOS.....	33
------------------------------------	----

## INTRODUCCIÓN

En el transcurso del siglo pasado, la relación entre la política y el poder militar guardaba una directa y estrecha relación básicamente porque en reiteradas ocasiones y por diversos motivos, el poder político resultaba coincidente con autoridades militares; por otra parte, se materializaban hipótesis de conflicto, relacionadas directamente con la soberanía de territorios en disputa con países vecinos desde el siglo XIX.

Consolidada la identidad de los Estados regionales y sus territorios, visualizado el valor de la integración para la solución de problemas de orden superior a la consolidación territorial, ya definida, en combinación con el alejamiento de las FFAA de las cuestiones políticas nacionales, la derrota de la guerra de Malvinas y el proceso psicosocial posterior al año 1982, se produjo un deterioro gradual y desinversión creciente en el ámbito de la defensa. Al mismo tiempo, las amenazas y desafíos actuales imponen un esfuerzo de adaptación y acondicionamientos para enfrentarlos eficientemente.

El resultado del presente trabajo, debe concluir con una propuesta a la solución de un problema concreto; se apoya en algunos aspectos y hechos históricos, pero no se enfoca en su análisis y desarrollo específicos empleando los elementos del diseño operacional.

El problema se puede plantear en diferentes niveles de la conducción del Estado y ámbito Militar, pero en el nivel operacional, se encuentra asociado a la necesidad de optimizar los esfuerzos necesarios que permitan desarrollar la sinergia, interoperabilidad y trabajo conjunto, al menor costo y con la mayor rapidez posibles para incrementar la eficiencia y resolver los desafíos actuales.

Una probable solución podría ser esperar que la coyuntura política le brinde una oportunidad al factor militar para recuperar medios, capacidades y moral; es decir, esperar que naturalmente la solución sea generada desde el nivel político, pero obviamente con su solución particular.

La solución que propone el trabajo resulta del desarrollo de factores rutinarios que impongan la necesidad de operar de manera conjunta para optimizar y potenciar el rendimiento específico. Esos factores rutinarios impuestos son operaciones que necesariamente respondan a lo conjunto como mejor manera de interacción en pos del desarrollo de la confianza necesaria que presente ante el poder político un Instrumento

Militar (IM) homogéneo con objetivos claros e intereses específicos de menor rango.

La solución se encuentra asociada al control en un ambiente convencional, dado que el mismo, independientemente del escenario planteado, se encuentra presente. Sin negar la existencia de nuevas amenazas, el ambiente convencional es el que resulta de dominio y requiere articular capacidades homogéneas en operaciones de combate básicas. El enfoque de nuevas amenazas, guerra híbrida, multidominio, narcotráfico, insurgencia, etc, conducen una reducción de gastos al Estado, pero no necesariamente aportan una solución al problema.

Los factores antes nombrados no son más que herramientas, que al menos deberían servir como generadoras de confianza y sinergia necesaria para trascender de los planteos teóricos y abstractos al desarrollo ordenado de capacidades y la implementación de operaciones conjuntas para un eficiente IM.

El resultado final debe concluir con:

- Capacidades a desarrollar, mantener, suprimir o incrementar de manera conjunta en función de las amenazas identificadas como tales.
- Operaciones conjuntas a implementar, reglamentar y poner en práctica de manera rutinaria, respondiendo a una necesidad operacional que incremente el Accionar Militar Conjunto (AMC).

El empleo de medios y acciones convencionales, se encuentra presente en todas las amenazas que pudieran ser planteadas, por tal motivo, será desarrollada, sin ser excluyente de otras opciones de solución del problema. El marco operacional y ambiente convencional impone interdependencias que dificultan la materialización de intereses específicos.

No ocurre lo mismo en el enfoque orientado hacia “nuevas amenazas” o la solución nuclear del problema. Todas son validas y útiles, pero el orden propuesto de implementación es inicialmente en lo convencional, luego guerra híbrida, insurgencia, narcotráfico o multidominio; el enfoque inicial hacia esas amenazas nos aleja más aun del objetivo, dado que impone la preponderancia de elementos desarrollados de manera específica.

La descripción de espacios y su relación la libertad de acción disponible en cada uno de ellos, pretende otorgar una aproximación a la existencia de espacios amenazados. La probabilidad y peligrosidad de impacto de las amenazas visualizadas, dará una idea de

riesgo en los espacios identificados, pudiendo ser asociado este riesgo a capacidades necesarias para la protección ante agresiones e incremento de la libertad de acción.

Con la finalidad de mantener la originalidad del trabajo, no se recurrirá a los enfoques aportados por el PLANCAMIL o decretos DPDN existentes, salvo necesidades puntuales y debidamente referenciadas.

Los elementos del escenario que serán analizados no incluyen actores ni hipótesis de conflicto particulares; se considerarán espacios que por sus características, recursos, extensión y dificultad de control constituyan potenciales amenazas.

Se considera, como parámetro de análisis, la situación actual de Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales regionales de manera estable; no se consideran suposiciones de súbitas escaladas, sino por el contrario, se considera el fortalecimiento de los vínculos regionales, sin ser materializadas como alianzas concretas.

En relación al tratado antártico, se considera su mantención luego de 2050, pero la postura actual de los firmantes del mismo: solamente Chile reconoce soberanía Argentina en el sector no superpuesto con los intereses chilenos; el resto de los firmantes reconocen o apoyan la postura y reclamo británico en todo el sector pretendido.

El caso Malvinas, no será abordado de manera específica, por encontrarse fuertemente enfocado en acciones diplomáticas desde el fin de la guerra, aunque en alguna parte del trabajo sea abordado superficialmente por el conflicto existente en los espacios marítimos.

El aporte que pretende el presente trabajo se puede apreciar inicialmente en el campo teórico, pero necesariamente debe ser aplicable, factible y posible, de lo contrario perderá sentido práctico y valor teórico.

El interrogante a resolver debe responder la siguiente pregunta: ¿cuáles son las capacidades a ser integradas operacionalmente y qué operaciones permitirían incrementar la sinergia e interoperabilidad, para constituir un IM eficiente en un probable empleo de la opción militar en determinados espacios?

Por tal motivo el principal objetivo del trabajo es identificar capacidades operacionales necesarias para enfrentar las amenazas convencionales en los espacios físicos considerados y proponer operaciones que potencien el adiestramiento conjunto como herramientas de desarrollo de confianza mutua e interdependencia conjunta necesaria

para incrementar la eficiencia del AMC.

Al mismo tiempo será necesario:

- Identificar espacios amenazados que por sus características pudieran ser considerados probables teatros de operaciones.
- Describir los espacios identificados con una profundidad de carácter operacional.
- Visualizar la importancia que adquiere el AMC para la neutralización y/o control de las amenazas convencionales contra los territorios descriptos.
- Identificar capacidades operacionales a mantener, desarrollar o incrementar para obtener un accionar militar conjunto eficiente a la Defensa Nacional en los espacios de interés.

Se considera que el incremento de la eficiencia de IM, en el contexto actual, se encuentra asociado al desarrollo de capacidades conjuntas que fortalezcan la confianza e interdependencia a través de la implementación sistemática del adiestramiento operacional en operaciones que se vinculen de manera directa a las amenazas convencionales sobre intereses y territorios de valor estratégico.

Para alcanzar los objetivos previstos y plantear una solución se realizará un análisis bibliográfico integrador de los conceptos y conclusiones obtenidas en la currícula de la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC). Las fuentes principales serán primarias y eventualmente secundarias de trabajos con contenidos a fines y útiles, en general autobiográficos.

El trabajo parte de un análisis de nivel estratégico, para ahondar en un desarrollo y conclusiones de nivel operacional que involucra y hace interdependientes a las tres FFAA en el citado nivel. En tal sentido, el sustento teórico de la citada descripción se fundamenta en proyectos de reglamentos conjuntos y reglamentos específicos del Ejército Argentino (EA), Armada Argentina (ARA) y Fuerza Aérea Argentina (FAA).

Finalmente, considerando los contenidos, límites y temática del trabajo, eventualmente serán utilizadas algunas herramientas o información obtenida en internet.

La concepción regional de zona de paz y cooperación entre vecinos no resulta una condición menor, ya que condiciona cualquier enfoque que se pretenda dar a la respuesta de la pregunta efectuada en el párrafo anterior.

Mantener la situación descripta, con las asignaciones presupuestarias actuales y la descripción efectuada en la introducción, constituye un objetivo de valor estratégico para pensar seriamente en solucionar problemas estratégicos sin la incidencia de amenazas regionales.

De hecho, la concepción de zona de paz y cooperación regional, constituyen los dos factores más relevantes para justificar una marcada desinversión en el ámbito de la defensa.

Actualmente el poder militar no constituye una prioridad para el poder político y por otra parte el acondicionamiento interno del poder militar resulta heterogéneo y desorganizado al momento de acordar objetivos comunes útiles a uno de los más altos valores con que cuenta un militar: la patria.

Se pueden describir algunos factores que afectan a la problemática. Si bien su valor e importancia son subjetivos, lo que resulta innegable es su existencia e incidencia en la problemática:

- En el nivel estratégico nacional: desinterés relativo de la política hacia los asuntos relacionados al ámbito de la defensa. Las prioridades políticas y populares priorizan otros factores del potencial nacional asociados al bienestar, servicios y cuestiones de la vida diaria.
- En el nivel estratégico militar: egoísmos institucionales tendientes que priorizan necesidades específicas ante la ausencia de políticas claras. Falta de confianza y mecanismos que permitan su incremento.
- En el nivel operacional: falta de interoperabilidad, estandarización y afectación de la confianza mutua generada por la falta de planes claros y coherentes en todos los niveles.
- En los niveles específicos: marcada desvinculación con el nivel operacional.

Al mismo tiempo se podrían visualizar y sintetizar dos grandes inconvenientes para arribar a una solución, que no necesariamente responde al nivel de conducción y detalle que atañan a este trabajo:

- Desvinculación entre los niveles de la conducción en el ámbito militar y entre los niveles militar y político.
- Utilización de niveles de la conducción militar y operacional sin abandonar



ambiciones específicas que afectan de manera directa la confianza e integración.

- Falta de visión conjunta como herramienta necesaria para alcanzar la eficiencia del IM.

Si se considera evidente la necesidad de constituir un IM, como forma eficiente para su subsistencia y justificación ante la sociedad, la pregunta inmediata es por qué existen aún intereses específicos que dificultan la seria y sincera materialización del objetivo planteado. Es decir, no se ha visualizado aún la necesidad imperiosa de constituir un homogéneo IM.

El desarrollo del trabajo, debe aportar ideas concretas que de manera directa o indirecta mitiguen el efecto de los aspectos señalados precedentemente y coadyuven a la solución del problema con la mayor eficiencia posible con criterios de aceptabilidad e identificación social.

Ninguna solución, resulta posible si no existe una visión estratégica de los conductores de nuestro país, pero más importante aún del pueblo en general en ese sentido...nuestros gobernantes, bien o mal, son quienes interpretan las necesidades de la población...

## CAPÍTULO 1

### LA AMENAZA Y SUS COMPONENTES

Conceptualmente existen diferentes enfoques de la “amenaza”, pero en este caso será considerada como un fenómeno perceptivo de la realidad.

Algunas consideraciones, que sirven de marco para caracterizar y definir la amenaza, han sido escritas por Thomas Schelling, quien durante la guerra fría, observó y logró establecer una relación entre la negociación, intimidación y amenaza. Su descripción considera a la intimidación como la manera efectiva de producir una amenaza, centrando la atención en el componente que deliberadamente busca generar el efecto de disuasión frente a un potencial oponente.

El momento histórico en el que Thomas Schelling desarrolló su modelo estratégico en el que definió certeramente un concepto de amenaza, totalmente válido y aplicable a aquellas potencias o países que emplearon la capacidad nuclear para intimidar, disuadir y amenazar permiten obtener conceptos particularmente de orden estratégico, dado que su descripción es fundamentalmente estructurada en torno a las armas nucleares. Estas armas sí poseen la capacidad de disuadir e intimidar, no así una fuerza terrestre, naval o aérea con armas convencionales. Si bien dichos conceptos no constituyen el foco del trabajo, resulta importante la precisión al momento de emplear ciertos términos.

Por tal motivo el desarrollo del trabajo aborda la temática convencional desde la óptica de las amenazas, centrando su atención en los componentes que la caracterizan y justamente no involucran la intención de disuadir o intimidar nuclearmente a un probable oponente; se adoptará una visión subjetiva de la sensación de amenaza, en la que su foco se encuentra ubicado en componentes de dominio propio.

Es decir, el enfoque resulta de la percepción propia de amenaza sobre objetos valiosos que poseemos o pretendemos sean de dominio exclusivo.

Héctor Luis Saint-Pierre, ofrece un modelo prácticamente aplicable y que se ajusta a las necesidades planteadas.

“La amenaza no constituye una agresión, sino el anuncio que lo antecede, pero probablemente nunca se cumpla la agresión, sí la amenaza”. (Rubio, 2016, P.46).

“[...] la amenaza se constituye como tal en la percepción de quien se siente amenazado. La amenaza en sí misma no constituye un peligro ya que el peligro puede ser

externo a nosotros, la amenaza no”. (Saint-Pierre, 2013, P.3).

Por lo tanto, según la visión de Héctor Luis Saint-Pierre, la amenaza resulta de la percepción del actor que decodifica una señal emitida de manera deliberada o no por otro actor, sin que se materialice una agresión.

En el caso particular del presente trabajo la aproximación a la idea de amenaza será el resultado del análisis de los siguientes objetos constitutivos de la misma, que según Saint-Pierre, son:

- “Amenazador: fuente de la señal amenazante y puede ser natural o humana. La fuente natural, carece de consciencia y la humana puede o no ser consciente o deliberada. Puede ser consciente y deliberado. A su vez, el amenazador consciente no necesariamente es deliberado”. (Rubio, 2016, P.47).
- Amenazado: actor que decodifica la señal.
- “Objeto de la amenaza: aspecto o elemento sobre el que recae la amenaza. La amenaza puede recaer sobre el medio ambiente o sobre los hombres. Para el caso de los hombres puede recaer sobre lo político-territorial (nación), sobre un grupo social (étnico, racial, religioso, económico) o sobre individuos”. (Rubio, 2016, P.48).

No debemos confundir el término amenaza con vulnerabilidad. La vulnerabilidad implica una debilidad que genera una desventaja. Probablemente, al tomar consciencia de nuestras debilidades, vulnerabilidades y desventajas percibamos una amenaza. La amenaza no nos convierte en vulnerables, pero probablemente la vulnerabilidad sí nos convierta en amenazados. (Saint-Pierre, 2013).

“Así como los individuos, sin negar su individualidad y singularidad perceptiva, pueden unirse cooperativamente para multiplicar sus fuerzas y capacidades en la búsqueda de defender y garantizar sus intereses individuales, los actores regionales pueden hacer lo mismo para multiplicar el efecto de sus decisiones políticas, aumentar su libertad de acción ampliando su espacio de acción estratégico y conquistar porciones crecientes de autonomía estratégica regional”. (Saint-Pierre, 2013, P.3).

La citada descripción, en principio facilita el esfuerzo de análisis y al mismo tiempo acotar la extensión del trabajo y límites impuestos al ámbito convencional. Es decir, podrían adoptarse diversos enfoques y priorización de los elementos constitutivos de la

amenaza para orientar conclusiones útiles al objetivo.

Habiendo descrito los elementos constitutivos de la amenaza, de manera teórica, a continuación, serán descritos los mismos, aplicados a una visión actual, concreta y específica para nuestro país. Al mismo tiempo, será aplicada una técnica de eliminación de amenazas no concretas.

Hasta aquí, con claridad, no nos dedicaremos a la fuentes de amenaza, sino al “amenazado” y a los “objeto de la amenaza”.

## **CAPÍTULO 2**

### **OBJETOS DE LA AMENAZA**

El mayor esfuerzo de este capítulo se encuentra en la determinación, descripción y justificación de la percepción de amenaza sobre ciertos objetos reales presentes y potenciales.

Los objetos descriptos serán asociados a espacios territoriales para poder concluir con un mapa de espacios estratégicos amenazados que requieren un diseño de capacidades operacionales potenciadas por su carácter conjunto.

Aquí serán utilizadas una serie de conclusiones del trabajo integrador final “El Atlántico Sur y el conflicto por sus recursos naturales” (Rubio, 2016), en el que se identifica con claridad un espacio conflictivo, que incluye el Mar Argentino, islas y Continente Antártico.

El interés en cuestión es la soberanía que a su vez implica la existencia de importantes recursos naturales reales y de potencial explotación. Su explotación resulta potencial por los requerimientos tecnológicos necesarios y el marco legal que los afecta.

Si bien las Islas Malvinas podrían ser excluidas del análisis por la decisión política de resolución en el ámbito diplomático, nuestro trabajo es contar con una alternativa que imponga el empleo de la fuerza, como herramienta de solución. Por otra parte, la Antártida, constituye un espacio que se adapta claramente, en principio a una necesidad de hacer valer la soberanía propia en un territorio en disputa, considerando que ya existen países que han anunciado la probable ruptura y apartamiento del citado tratado antes de 2050, avanzando sobre la soberanía territorial, como las miradas expectantes de EE.UU., Rusia y China.

La Figura 1 describe dos espacios territoriales claramente definidos. Ambos contienen terreno, mar y aire. En ellos se ubica un interés que supone o implica otros de menor nivel.

La percepción de amenaza se encuentra presente en ambos espacios territoriales, inicialmente por la necesidad histórica y cultural asociada a la soberanía propia de los citados territorios. Si esa percepción no se ve manifestada y se quisiera ser más pragmático, se podría recurrir a la disponibilidad de los recursos naturales existentes sin explotar en el suelo, subsuelo, aguas y lechos marinos.

Actualmente, el estadio del conflicto, podría describirse como de “tensión”, regulados por reglas de juego que otorgan tiempo y espacio para la adopción de medidas conducentes a disminuir la percepción de amenaza.

Si aún la percepción de amenaza no se ha logrado materializar, es factible incorporar un factor más, que se puede definir como una vulnerabilidad propia, que es la incapacidad para el control del espacio marítimo y aéreo, que restringen la libertad de acción frente a la capacidad de otros actores regionales y extra regionales.

Por lo tanto, hasta aquí podemos identificar un espacio territorial constituido por tierra, aire y mar, que contiene recursos naturales y valores inherentes a la soberanía ubicada en los espacios que fueran vistos en la Figura 1.

Al mismo tiempo, si a la percepción de amenaza descrita, sumamos la dificultad de control en la extensión descrita nos acerca más aún a la confirmación de su existencia como tal, sin introducirnos en el análisis concreto de las aspiraciones, actitudes y posiciones estratégicas de terceros actores.

De manera análoga, es factible relacionar el análisis efectuado con territorios ubicados en Argentina continental, donde existen una cantidad y diversidad de recursos naturales sin explotar y limitadamente explotados por nuestro país, producto de la brecha tecnológica existente.

En este caso, la soberanía se considera consolidada y se considera como un factor que disminuye la percepción de amenaza sobre el territorio más allá de las suposiciones a largo plazo o de carácter estratégicos.

Dichos territorios continentales, podrían ser considerados inicialmente como objetos de amenaza, pero en la actualidad, el hecho de disponer de un recurso no implica constituir un objeto de amenaza, existen otros factores, tales como los descriptos precedentemente que los convierten en potencialmente amenazados.

Realmente, es muy difícil imaginar, en la actualidad, la vulneración de soberanía en territorios continentales históricamente y de hecho consolidados y reconocidos por la comunidad mundial, pero haremos una breve abstracción en tal sentido.

Un factor de importancia que afecta de manera directa la percepción de territorio amenazado guarda relación directa con la densidad demográfica en aquellos espacios que

cuentan con potencialidades de obtención de recursos minerales y energéticos o desarrollo de actividades económicas con recursos vivos.

La distribución general de recursos económicos se puede genéricamente de la siguiente manera:

- Minerales: hacia el oeste y sobre el trazado geográfico de la Cordillera de los Andes desde Jujuy a Santa Cruz en diferentes concentraciones.
- Terrenos fértiles para el desarrollo agrícola: centro, norte y litoral fluvial del país para diversos tipos de sembrados.
- Terrenos para el desarrollo de la ganadería: centro, litoral y Patagonia en diferentes razas.
- Agua dulce: cordillera de los Andes, hielos y acuíferos en el litoral.

Como se puede ver, resulta casi innecesario describir la cantidad y diversidad de recursos naturales de todo tipo existentes. En general, los recursos vivos ubicados desde en el centro, norte y litoral se encuentran explotados y custodiados por la misma distribución demográfica. La Patagonia constituye una excepción, no menor a lo descrito precedentemente por su extensión y baja densidad demográfica, inaccesibilidad a ciertos lugares y alta dificultad de control costero, terrestre y aéreo.

Con respecto a los recursos minerales y energéticos, que se distribuyen de norte a sur, como fuera descrito, ocurre prácticamente lo mismo, siendo el factor demográfico un seguro en aquellas zonas más pobladas que en las deshabitadas.

Es decir, resultaría prácticamente impensable que la población estable en torno a los recursos pueda ser removida o suplantada con el marco de un conflicto convencional.

Para reforzar la percepción de “objeto amenazado”, podemos citar la necesidad mundial de disponer de tierras para la explosión demográfica que crece exponencialmente en diferentes regiones del mundo.

En el mundo, existen visiblemente ciertas regiones altamente deshabitadas: la selva amazónica brasileña, la Patagonia argentina, el desierto del Sahara, Siberia, Australia y ambos polos.

Para concluir, se puede decir que la percepción de amenaza propia, recae sobre dos objetos o espacios territoriales que contienen espacios terrestres, marinos, submarinos y aéreos: Mar Argentino y Antártida y Patagonia.

Cada uno de ellos, en los próximos capítulos, será sometido al análisis operacional como probables Teatros de Operaciones (TO), en los que podrían desarrollarse conflictos con las implicancias de la solución militar convencional, en una actitud inicialmente defensiva.



### CAPÍTULO 3

#### DESCRIPCIÓN OPERACIONAL DE LOS ESPACIOS AMENAZADOS

Para estructurar el desarrollo del presente capítulo, quedarán establecidos como punto de partida los dos espacios identificados precedentemente que por sus características físicas serán nombrados en adelante como “espacio marítimo” (EM) y “espacio continental” (EC).

Se entiende por espacio marítimo o continental a aquella porción de territorio, mar, aire y ciberespacio relacionados entre sí por la disponibilidad efectiva o potencial del territorio. Se debe recordar que el territorio es el que otorga derechos sobre el mar e impone la necesidad su control marítimo, aeroespacial y cibernético, si se pretende obtener o mantener libertad de acción dentro del mismo.

Ambos espacios se podrían ajustar a la definición de Teatro de Guerra (TG), TO, zona del interior o zonas militares eventualmente. (PC 00-01, 2012).

A continuación serán caracterizados y descriptos los EM y EC, en relación a aquellos factores componentes relativamente fijos y útiles a los objetivos planteados.

**EM:** caracterizado básicamente por contener a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Mar Argentino hasta las trescientas cincuenta millas náuticas desde la costa.

La Provincia de Tierra del Fuego es considerada un componente del presente espacio por no mantener una vinculación geográfica directa con el continente, sino a través de una transición marítima. La Isla Grande se encuentra compartida con la República de Chile sin disputas de soberanía y en el marco de la cooperación.

Las Islas del Atlántico Sur, constituidas por las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur se encuentran ocupadas de hecho por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RU), constituyendo un motivo de tensión constante, basado en la agresión y percepción de amenaza e impotencia concreta para revertir la situación de hecho que se manifiesta por la presencia británica en espacios territoriales considerados propios y con baja probabilidad de recuperación real en el corto plazo.

Si bien la percepción de amenaza ha sido superada por la agresión concreta de ocupación, la presencia e influencia británica, materializan una amenaza a otros territorios tales como la Antártida, los espacios marítimos que ellas otorgan y el continente mismo.

La porción del continente antártico pretendida por nuestro país, también lo es de manera integral por parte del RU y parcialmente por Chile. En la cuestión antártica, el espacio y los reclamos de soberanía se encuentran moderados por el Tratado Antártico, que impide reclamos hasta el año 2050. Al mismo tiempo, el tratado fomenta la exploración científica, actividad en la que participan numerosas potencias mundiales; a futuro, la citada actividad, podría ser utilizada como herramienta de reclamo de soberanía. La desaparición del tratado, probablemente, coloque a Argentina en una posición relativa desfavorable.

Los derechos soberanos, de explotación ictícola y exploración y explotación del lecho marino se encuentran sometidos a la Convención del Mar (CONVEMAR, 1982), y Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA, 2016), respectivamente.

Sintetizando el contenido de la CONVEMAR, el único espacio soberano, en el cual todo buque de bandera extranjera debe solicitar autorización para ingresar y navegar, son las aguas interiores, que mantienen una legislación y tratamiento similares al territorio nacional; hasta las doce millas náuticas desde la costa hacia el mar, cualquier buque puede navegar, informando a la autoridad correspondiente, por cuestiones de seguridad náutica, sometiéndose a la autoridad policial del estado ribereño (paso inocente). Entre las doce y doscientas millas náuticas desde la costa hacia el mar, el estado pierde esa autoridad policial, a menos que se considere una vulneración a las normas de explotación o exploración de recursos naturales sin la autorización necesaria (Zona Económica Exclusiva). Entre las doscientas millas náuticas desde la costa y las trescientas cincuenta, el estado ribereño regula la exploración y explotación de la plataforma submarina.

Es decir, el estado ribereño es soberano absoluto en sus aguas interiores (ríos, desembocaduras, lagos, embalses, etc), desde la costa hasta las doce millas náuticas, posee autoridad policial, hasta las doscientas millas náuticas es soberano en la explotación y exploración de recursos marinos y hasta las trescientas cincuenta millas náuticas es soberano para la exploración y explotación de la plataforma submarina. La libre navegación es un derecho de todos los países en los espacios marítimos, excepto en aguas interiores o áreas sometidas a controversias y/o acuerdos particulares.

Más allá de las doscientas millas náuticas, cualquier país puede explotar los recursos marinos sin restricciones (aguas internacionales) y más allá de las trescientas cincuenta millas náuticas, explorar y explotar el fondo marino sin restricción alguna.

Resultan importantes las aclaraciones precedentes, para apreciar la ambigüedad y dificultad de control que exige el citado espacio, más en los ámbitos aeroespacial y ciberespacial. El marco regulatorio ambiguo de espacios tales como el mar, aeroespacial y ciberespacial, dificultan su control y no resultan tan simples como el que se puede establecer sobre territorio soberano y reconocido con una frontera delimitada claramente.

Al mismo tiempo, si a la ambigüedad descrita, se le agregan disputas de soberanía y jurisdicción, configuran un espacio más que conflictivo y difícil de controlar. Pero más complejo resulta llevar a cabo el control del espacio, cuando los recursos naturales existentes en el mar y territorios afectados, no constituyen una necesidad de importancia relativa a los existentes en el espacio continental e idiosincrasia de espaldas al mar de la ciudadanía. No así para terceros países con escasez de recursos marinos y territoriales con ideologías imperialistas en sus diferentes aplicaciones. (Rubio, 2016).

Argentina, es un país que históricamente ha enfocado su esfuerzo en la producción de materias primas obtenidas en un amplio territorio y un desgarrado desarrollo marítimo, justamente porque no necesita aún del mar. La visión actual aún se asocia con una dependencia del transporte terrestre y aéreo continental. Los desarrollos portuarios se acotan a la importación de productos manufacturados y exportación de alimentos.

De igual manera, la porción antártica constituye un interés superior para aquellos países con escasez territorial, de recursos y alta densidad poblacional. No así para Argentina. (Rubio, 2016).

Operacionalmente, el empleo de tropas terrestres sobre las islas y continente antártico, se encuentra limitado a un importante esfuerzo de transporte o proyección naval o aérea y altamente dificultado por su sostenimiento logístico en aéreas de clima frío. El despliegue aéreo se encuentra condicionado a las bases continentales.

Al mismo tiempo, existe una gran ventaja relativa a cualquier otro interesado: la cercanía continental que facilita y potencia el desarrollo de capacidades que mitiguen las debilidades citadas precedentemente. El apoyo continental, facilita las operaciones propias

en islas y continente antártico en relación a terceros países, con las capacidades necesarias y adecuadas.

Tierra de Fuego, constituye un importante punto de desarrollo logístico naval y de despliegue aeroespacial hacia el espacio en cuestión.

Resulta sumamente importante vincular navalmente el continente con Tierra del Fuego para el despliegue de fuerzas livianas y medianas terrestres. Es necesario el desarrollo de puertos e infraestructura, bases navales logísticas y aéreas de apoyo y despliegue.

Por otra parte el flanco marítimo en sus diferentes direcciones de aproximación naval, se encuentra sometido a la jurisdicción de aguas internacionales, por lo que resulta complejo establecer un marco legal en tal sentido. El control de la jurisdicción aeroespacial se encuentra claramente limitada en igual sentido. Por el contrario en el ambiente ciberespacial la única limitación es la disponibilidad de medios para la implementación de capacidades.

**La situación de ocupación extranjera, disputas de soberanía, bajo grado de control propio, multidireccionales en espacios de aproximación y la natural percepción de amenaza latente PERMITEN visualizar la necesidad de desarrollo de capacidades y planeamiento operacional de naturaleza ofensiva en el marco de la actitud estratégica nacional.**

**La disponibilidad de territorio continental como espacios de despliegue, asociados a las capacidades adecuadas FACILITAN las operaciones operacionales ofensivas sobre el EM.**

La fortaleza de disponer de un espacio continental de proyección del control, es una situación desaprovechada por el estado nacional por el desinterés descripto.

**EC:** espacio terrestre que podría ser considerado al sur del Río Colorado y al este de la cordillera de los Andes, ocupado y controlado integralmente por el Estado Nacional, sin disputas de soberanía de importancia con terceros países. Las pequeñas disputas de soberanía se encuentran reguladas en el marco de paz regional y solución bilateral con países amigos. Íntegramente consolidada y reconocida soberanamente por la comunidad mundial, ocupada por población propia aunque con una densidad poblacional en general escasa. No reclamado por terceros países.

Permite el despliegue de fuerzas blindadas y mecanizadas provenientes desde el norte del Río Colorado con el apoyo aeroterrestre ubicado en bases permanentes ubicadas en territorio propio. Posee un amplio flanco marítimo al este que permite la proyección anfibia en direcciones multiplicadoras del poder de combate (flanco y retaguardia). Al norte del Río Colorado se encuentra la mayor densidad poblacional y ubicación de las principales unidades terrestres y aéreas propias.

Operacionalmente la cordillera de los Andes debe ser considerada como un obstáculo natural transversal al movimiento desde el Océano Pacífico y a través de un país amigo que permite canalizar la proyección de fuerzas desde el oeste.

El flanco marítimo es la vía de aproximación desde el Océano Atlántico, más vulnerable, si se considera la falta de control propio, las facilidades que provee el medio marítimo para incursionar en el continente sobre un extenso litoral que facilita operaciones sorpresivas detrás del horizonte por parte de quien posea esa capacidad (potencias militares mundiales).

**El dominio propio del territorio, el reconocimiento mundial como tal, la existencia de obstáculos operacionales de importancia que limitan la aproximación desde el norte y oeste y la organización territorial MINIMIZAN la percepción de amenaza, PERMITIENDO visualizar la necesidad de adopción de una actitud y planeamiento contribuyente de naturaleza defensiva tendiente a mantener la situación actual.**

**El amplio frente costero de aproximación atlántica constituye la amenaza más importante y peligrosa, por lo que resulta de vital importancia como espacio de seguridad operacional y estratégica del espacio continental.**

El espacio en cuestión dispone de recursos energéticos de alto valor y espacios territoriales sin habitar de gran importancia como lo muestra la Figura 1. Al mismo tiempo, dispone de vías de comunicaciones consolidadas y de importancia en relación a las poblaciones que vincula. Sus vías férreas dificultan una movilización de medios medianos y pesados del EA, al igual que las facilidades portuarias disponibles y una ley de movilización adecuada a una necesidad de despliegue para contención de una agresión.

Se encuentran asentadas bases de despliegue de la FAA, Unidades del EA y escaso desarrollo de bases navales.

Ambos espacios pueden ser considerados como probables TO o Áreas de Interés, si no se quisiera hablar de hipótesis de conflicto, que pudieran ser mal interpretadas. Por otra parte la asignación de un Área de Interés no impone la designación de un Comandante o decreto de creación para llevar adelante planes deliberados con el velo necesario en el ámbito Comandos Operacionales.

Desde el punto de vista operacional se podría considerar que el control del espacio marítimo constituye la única y mejor protección de la más probable y peligrosa dirección de aproximación de una agresión externa, si se considera la descripción efectuada precedentemente.

La falta de control sobre el espacio marítimo materializan una debilidad y vulnerabilidad concreta que afecta directamente al espacio continental, dejándolo desprotegido de una agresión. Por otra parte, si se piensa en una agresión externa, debe ser de una magnitud tal que permita una movilización y capacidades acordes a efectuar un despliegue en un remoto lugar aislado del mundo, como lo es nuestro país.

Con respecto al valor relativo de los recursos naturales, se ha ponderado la percepción actual y potencialidad de explotación efectiva. En el caso de los recursos vivos, los existentes en el espacio marítimo resultan menospreciados comparativamente a la abundancia y dependencia de recursos vivos continentales. Los recursos naturales no vivos energéticos existentes en el espacio marítimo requieren altas inversiones en investigación y desarrollo para acceder a ellos, en contraposición a los existentes y explotados efectivamente en el continente.

En el caso de la disponibilidad de recursos naturales y su abundancia en el espacio marítimo, hasta se podría pensar en permitir la devastación del caladero Malvinas a potencias extranjeras, para debilitar los intereses del RU incrementando el esfuerzo de manera inaceptable al actual para permanecer en la zona.

El valor asignado a los recursos naturales, normalmente genera una percepción y consideración errónea del valor e importancia del espacio marítimo en todas sus dimensiones, dado que su mayor valoración resulta de su valor estratégico y operacional.

Efectuado el análisis, surge como conclusión natural la necesidad de mantener el control del EC e incrementarlo en el EM, independientemente del valor de sus recursos naturales.

Es decir, el Comandante Operacional del EC debe visualizar la importancia que adquiere el flanco marítimo como zona de seguridad operacional en la que debe incrementar su libertad de acción y movilidad en todas direcciones para poder incidir por el flanco y/o retaguardia sobre potenciales fuerzas terrestres incursoras.

Si la agresión operacional se materializara por el este, debe ser capaz de contenerla limitadamente en el espacio marítimo. Si la agresión fuera desde el continente o desde el Océano Pacífico a través de los Andes, debe ser capaz de moverse con total libertad de acción en su flanco atlántico para adoptar posiciones relativas favorables.

El esfuerzo de control sobre los espacios identificados precedentemente, requiere de la articulación de acciones en tierra, aire, mar y ciberespacio, con diferentes preponderancias, pero siempre presentes y eficientemente coordinadas y sincronizadas.

Esta reflexión, alude de forma directa a la necesidad de integrar conjuntamente aquellas acciones militares que se pretendan llevar a cabo como fuerza a apoyar y de apoyo en esfuerzos mantenidos y constantes desde la paz.

Contundentemente se puede asociar la falta de control en espacios con debilidades, que oportunamente explotadas por un oponente se convertirán en vulnerabilidades propias. En este caso las mayores debilidades se encuentran en el espacio marítimo, que a su vez genera una gran debilidad sobre el espacio continental. La vulnerabilidad se encuentra asociada a potencias mundiales capaces de sostenerse en la zona, con o sin el apoyo de las bases británicas establecidas en las islas ocupadas.

**Se puede decir que la vía de aproximación operacional más peligrosa y probable que PERMITE proyectar fuerzas de magnitud al espacio continental es el vulnerable espacio marítimo. Su control efectivo PERMITE obtener un alto grado de seguridad operacional al espacio continental.**

El alto valor estratégico del espacio marítimo, se contrapone a la baja consideración social, lo que constituye el obstáculo de mayor importancia para la concepción de planes de corto, mediano y largo plazo para mitigar las amenazas potenciales en el citado espacio.

Habiendo podido visualizar en principio la existencia de espacios amenazados, su

interrelación, peligrosidad, probabilidad y la necesidad de articulación de un sistema integrado de defensa a través de capacidades y operaciones conjuntas que potencien operaciones específicas, en adelante será factible analizar requerimientos, debilidades y vulnerabilidades que permitan visualizar capacidades a mantener, incrementar o disminuir si fuera necesario al concluir.

Es importante resaltar prematuramente, que el control del EM, no constituye un fin en sí mismo, ni la manera de incrementar recursos, independientemente del mensaje que se pueda transmitir a la población para incrementar su interés. La necesidad de control resulta del análisis que ha sido efectuado en los párrafos precedentes con la finalidad de proteger la soberanía nacional en los EC y EM.

Ambos espacios son interdependientes para la ejecución de operaciones de guerra. El control del espacio marítimo constituye el efecto más importante para brindar la necesaria seguridad al espacio continental. Por otra parte el dominio del espacio continental permite el despliegue exclusivo hacia el EM.

La citada interdependencia, impone el ejercicio del control en ambos, pero obviamente resulta más complejo incrementar el grado de control marítimo que mantener el dominio actual del EC.

El establecimiento de un espacio de seguridad operacional, resulta un punto decisivo para contener y retardar una probable agresión contra el EC. Para ello es necesario enfocar el esfuerzo en tal sentido, evitando la distracción en lugares en los que otros entes del estado tienen la habilidad para continuar manteniendo el control actual y requerido.



## CAPÍTULO 4

### ELEMENTOS DEL DISEÑO OPERACIONAL

Los espacios identificados resultan interdependientes, de diferente valor estratégico y operacional y una gran dependencia del AMC, si se consideran las dimensiones espaciales, temporales y la magnitud del esfuerzo a aplicar para obtener su control.

Obviamente, si se considera el valor estratégico, surgen de inmediato necesidades asociadas a maniobras estratégicas integradas de diferentes agencias del Estado Nacional, pero fundamentalmente resulta de interés alertar, que cualquier aproximación operacional debe contar con las siguientes condiciones mínimas:

- Mantener relaciones de cooperación con los países de la región, aumentando su dependencia a través de recursos naturales excedentes, particularmente vecinos, con la finalidad de evitar o disminuir la influencia británica regional. Fortalecer la amistad y consolidar alianzas que permitan establecer un bloque regional sólido que materialice el aislamiento británico en la zona. Un claro ejemplo del trabajo deliberado de penetración social que lleva a cabo el gobierno británico en la zona es el programa “conoce a tus vecinos” en Brasil, Uruguay y Chile, en el que se promociona una visita a las “Falckland Islands” en el marco de un concurso literario. Este año resultó novedosa la noticia de su promoción en Montevideo, pero es un programa que existe desde 2013 por lo menos.

- Mantener los términos del Tratado Antártico, explotando al máximo las ventajas de del “paraguas” de soberanía, hasta tanto sea suprimida la influencia británica.

Se puede decir, que el problema a nivel estratégico se debería enfocar en la reducción de la INFLUENCIA británica en la zona.

Resulta complejo considerar opciones operacionales exitosas, si no se materializan los efectos citados precedentemente por la estrategia nacional. Claramente se puede apreciar la gran dependencia y relación entre niveles de la conducción.

Las citadas necesidades, en apariencia, han sido apreciadas por la estrategia nacional, resultando ambigua o errante la postura propia ante el efecto de “reducir la influencia británica”. Probablemente las necesidades planteadas no respondan al efecto que se plantea aquí, pero inicialmente son puntos de coincidencia hace varios años y entre diferentes tendencias políticas estatales.

El presente capítulo, describirá algunos de los elementos del diseño operacional aplicados a los espacios amenazados, proponiendo la aproximación necesaria para la solución de la problemática y la necesidad del carácter conjunto que debe adoptar la opción militar.

De esta manera, es factible proponer y redactar el Estado Final Deseado Militar (EFDM), de mínima y máxima a alcanzar para lograr reducir la influencia británica que agudiza la percepción de amenaza: **Control del EM obtenido y dominio del EC mantenido.**

De esta forma y habiendo descripto los espacios involucrados en el trabajo, se podrían redactar inicialmente los Estados Finales Deseados Operacionales (EFDO) de la siguiente manera:

EFDO	EM	EC
Mínima	EM y proyección sobre EC controlados, recursos naturales y sector antártico compartidos.	Dominio territorial mantenido, probables penetraciones bloqueadas y facilidades de despliegue hacia el EM concretadas.
Máxima	EM controlado, proyección al EC negado, soberanía en islas, sector antártico reconocidos internacionalmente y recursos exclusivos.	Coincide con el EFDO de mínima.

Tabla 1

Fuente: elaboración propia.

A partir de la Tabla 1 es posible establecer un Objetivo Operacional (OO) por cada espacio, que permita orientar el planeamiento deliberado por parte de un estado mayor con un objetivo claro, concreto y particular. Si el objetivo no resultara claro probablemente imponga la necesidad de efectuar un planeamiento de crisis con las implicancias, impacto y demoras operacionales que conllevan la imprevisión e improvisación de planes con un margen de disponibilidad de fuerzas y capacidades disponibles sumamente limitadas. **El**

**enorme riesgo, sería que alguien pretendiera cumplir ese objetivo sin las capacidades necesarias desarrolladas adecuadamente en tiempo y forma, de manera aventurada.**

A continuación serán definidos los OO, que se encuentran constituidos por un objeto (espacio) y un efecto a lograr en ese objeto. En este punto, seguramente surgirá la discusión inevitable en relación al nivel del objetivo que será planteado si se consideran las dimensiones espaciales, particularmente en el espacio marítimo.

La Constitución Nacional fija como Objetivo Estratégico Nacional (OEN) en el preámbulo: “...con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...” (Constitución Nacional, 1853, P.1).

El **OEM**, podría estar constituido por diferentes objetos o espacios territoriales y un efecto estratégico militar en cada uno de ellos, adoptando diferentes formas y estructuras, pero en el caso particular del presente trabajo, será definido con elementos afines y útiles a al mismo: **Mantener el dominio territorial existente en el EC e incrementar el control marítimo y aeroespacial en el EM.** Se debe recordar que el OEM puede coincidir con el OO, pero aquí para mayor claridad de análisis serán definidos dos OO, cada uno de ellos asociado a un espacio identificado. Podrían también definirse en cada espacio, más de un OO, pero por simplicidad, solamente será definido uno.

Los OO podrían ser redactados de múltiples maneras, con diferentes objetos y efectos, pero para continuar sin dilaciones se han adoptado los siguientes:

OOEM	OOEC
Recuperar, ocupar y mantener Islas. Mantener posición actual en el continente antártico. Negar la proyección sobre el EC y Antártida Argentina. Degradar la intención de contraataque del oponente.	Bloquear las vías de aproximación desde los Océanos Pacífico y Atlántico.

Tabla 2

Fuente: elaboración propia.

Para quienes comprenden el alcance operacional que marcan ambos OO, el signo de alarma debería ser automático, independientemente de la opción que se adopte para alcanzarlos.

En general los efectos planteados por los OO, resultan claros y factibles de asociar a efectos operacionales por su uso rutinario en el ámbito de la táctica. El único que requiere mayores aclaraciones es el de “control” mencionado en el OEM, solo a los efectos de adoptar una convención a emplear en adelante.

Para sintetizar y profundizar solamente lo necesario, se puede apreciar que ambos OO guardan relación directa y contribuyen con el grado de libertad de acción obtenida o a obtener en un espacio como efecto logrado o a lograr. Ese grado de libertad de acción se puede asociar al efecto de “control”.

El máximo grado de control y libertad de acción sobre un espacio permite dominarlo con una baja probabilidad de incidencia de un oponente sobre las debilidades propias existentes. Resulta sumamente complicado pensar en el dominio marítimo y/o aeroespacial; si es factible obtener cierto grado de control o libertad de acción, pero no dominarlos íntegramente.

No se debe perder de vista que la pretensión de control sobre los espacios aeroespacial y marítimo surge del dominio que se ejerce o pretenda ejercer sobre un espacio territorial.

Si bien el objetivo podría ser expresado de diferentes maneras, siempre y cuando contengan un objeto u objetos y al menos un efecto sobre cada uno de ellos, de lo que no deben quedar dudas es su naturaleza operacional por la necesidad de integración de esfuerzos conjuntos para poder alcanzarlos, dependencia de acciones tácticas para lograrlos, condicionamientos estratégicos de mediano y largo plazo.

Como ya se ha expresado, el control del mar o aeroespacial se sustenta necesariamente en el territorio, por lo tanto, si se pensara en la caracterización de los Centros de Gravedad (CDG) de cada espacio, capaces de alcanzar los OO, necesariamente involucra fuerzas terrestres con ciertas capacidades críticas (CC). Al mismo tiempo, es muy probable que la sola capacidad de materializar el OO, requiera de la integración de capacidades sistémicas aportadas por fuerzas navales y aéreas. Esta simple deducción, refiere inmediatamente al ámbito operacional como herramienta de solución del problema.

En este caso particular, en principio se puede decir que el CDG que cumple en última instancia los OO, están constituidos por elementos terrestres del EA. Por otra parte, sin detallar la organización o capacidades puntuales de estos elementos, es factible afirmar su dependencia total de apoyos de fuego y transporte de la FAA y la ARA. La dependencia y necesidades que el CDG requiere, transmite nuevamente una idea clara de la naturaleza conjunta, en su concepto más básico: “fuerza apoyada, fuerza que apoya” en el desarrollo del diseño de líneas de operaciones (LDO).

Tan importante como la dependencia del CDG de las capacidades sistémicas necesarias para poder desarrollar su habilidad inherente a la violencia, existe una característica o relación entre las dos capacidades sistémicas que refuerzan aún más la necesidad de resolución conjunta e interdependencia: ninguna puede ser desarrollada exclusivamente por la ARA o la FAA. Ambas capacidades deben ser integradas para alcanzar la eficiencia requerida para proyectar y cumplir los efectos incluidos en los OO al CDG. Cuando sean identificados los CDG, quedará completamente ejemplificado lo expresado precedentemente.

**Además de la dependencia de la CC de las capacidades sistémicas, también resultan evidentes las dependencias existentes entre ellas para dotar al CDG de la habilidad inherente a la violencia al CDG para cumplir los OO.**

**La situación descrita constituye una oportunidad por excelencia para incrementar la sinergia e interoperabilidad, como características y condiciones básicas del AMC, en el nivel operacional.**

Si bien no nos detendremos en la determinación o diseño del CDG, sí lo caracterizaremos para identificar sus CC, para luego integrarlas sistémicamente a las capacidades de apoyo citadas.

Teniendo en cuenta que “los componentes alistan, adiestran y sostienen capacidades en la totalidad de las áreas de capacidades requeridas por el diseño del IM, con la finalidad de ejecutar las operaciones en el TG y el/los TO” (PC 00-01, 2012), queda claro que es necesario definir las capacidades que deben brindar los componentes al Comandante del TO.

Las características del CDG, aportan una excelente idea y metódica manera de mantener un proceso coherente de adiestramiento específico y conjunto de corto y mediano plazo, sobre el camino de la sinergia e interoperabilidad.

Hasta aquí, se ha visto cómo algunos elementos del diseño operacional facilitan y ordenan el análisis inicial para enfocaremos específicamente en esas capacidades, considerando particularmente las características de los dos espacios identificados y los OO.

En el EM, si se pretendiera cumplir con el OO fijado, mínimamente se debería disponer de un elemento terrestre con las características distintivas de un CDG constituido por tropas adiestradas, equipadas, aclimatadas al ambiente geográfico de aplicación y ubicadas en posiciones relativas favorables (PRF) para el despliegue y proyección. Si al mismo tiempo, a las condiciones descritas, se le agregaran las capacidades operacionales inherentes para recuperar, ocupar, mantener y degradar la intención del oponente en su capacidad y voluntad de contraataque, en los objetos descritos en la Tabla 2, es fundamental, dotar a este CDG de una capacidad mínima para alcanzar efectos permanentes sobre el OEM.

La potencia de un **CDG** que permita pensar en los efectos de degradación, ocupación y mantenimiento del territorio, sin describir magnitudes, debería caracterizarse por la capacidad de obtener “efectos militares permanentes” (PC 00-01, 2012, P. 48): **Fuerzas Pesadas: capacidad blindada y mecanizada.**

Probablemente, sea factible no ser tan ambicioso al momento de proyectar ofensivamente operaciones militares para recuperar y ocupar, pudiendo pensar en fuerzas medianas, pero para mantener es fundamental la capacidad de una fuerza pesada que imponga un esfuerzo tal al oponente, que además lo haga desistir de su probable intención de contraataque.

La CC del CDG, es alcanzar los efectos de recuperar, ocupar, mantener y degradar al oponente en las islas y continente antártico, incrementando de esta manera el grado de control sobre el EM, negándolo al oponente, aumentando la seguridad operacional en el EC.

El CDG, descrito debe nutrirse de las capacidades sistémicas a integrar que aportan las fuerzas de apoyo: FAA y ARA. Inicialmente, la primera de las dos, en el apoyo necesario para llevar a cabo una batalla aeroterrestre y la ARA para proyectar el poder del

CDG desde el mar a tierra. Estas capacidades sistémicas se encuentran asociadas a capacidades específicas, pero deben ser pensadas en un entorno conjunto que le otorgue una magnitud tal que permita alcanzar el OO en el extenso espacio definido.

**El diseño de una campaña de la naturaleza planteada, impone la confección de planes de corto plazo coherente para la reestructuración de las FFAA, con un objetivo claro, único y sinérgico, que refleje una voluntad y objetivo político.**

En adelante, la idea es focalizar el esfuerzo en la visualización e implicancias fundamentales de proyectar el CDG desde el EC a cualquiera de los territorios referidos con la necesaria seguridad operacional.

Surge así la necesidad de pensar en un planeamiento de mediano y largo plazo que determine los medios necesarios y su adquisición y determine un despliegue a PRF asociado a medidas de velo y engaño para su ocupación. Esos planes responden al nivel estratégico militar y superior, pero al mismo tiempo resulta urgente la implementación de planes de corto plazo que fundamentalmente generen e incrementen la detallada coordinación técnica-táctica y operacional para pensar una maniobra eficiente con probabilidades de éxito, al momento de disponer de esos medios y PRF.

Indefectiblemente, la operación más adecuada según lo descripto hasta ahora, son aquellas en las que se proyecta el poder militar conjunto desde el mar a objetivos terrestres con apoyo naval y aéreo para el sostenimiento de sus efectos en tierra y sobre los objetivos fijados. Esas operaciones no tienen un carácter específico, dada la magnitud de esfuerzos, espacios involucrados y efectos a alcanzar. Esto no anula la dependencia de capacidades específicas, pero necesariamente impone su integración operacional.

**La capacidad sistémica más importante a desarrollar es la de proyección ofensiva conjunta desde el mar sobre objetivos terrestres con el necesario control del mar y aeroespacial. La CC del CDG, es la de alcanzar efectos permanentes sobre el oponente ocupando y manteniendo territorio, pero fundamentalmente, degradando la capacidad de reacción futura del oponente.**

El simple párrafo anterior, actualmente, implica un gran volumen de requerimientos insatisfechos que ahondan cada vez más las vulnerabilidades críticas y sistémicas propias, potenciando las fortalezas de probables oponentes con las capacidades de despliegue y sostenimiento a largas distancias de sus bases permanentes.

En el EC, considerando la falta de control del EM, impone la disponibilidad y organización de fuerzas que respondan a las contingencias emergentes de la falta de seguridad operacional de manera rápida hasta que el CDG capaz de generar efectos permanentes pueda alcanzar el OO.

Es decir, el CDG no ha cambiado, pero requiere la disponibilidad de fuerzas terrestres medianas y livianas continentales que aporten capacidades sistémicas de contención del oponente y protección del CDG hasta su empleo.

Las fuerzas ligeras operan básicamente desmontadas o desde aeronaves ante situaciones de contingencia y las fuerzas medianas caracterizadas por su capacidad de despliegue estratégico, fácil concentración y dispersión, en medios a rueda. (PC 00-01, 2012, P. 48).

Una campaña o planes de contingencia, también deben ser planificados de manera deliberada e incluso ensayados, particularmente en el despliegue y empleo del CDG y/o reserva operacional.

Los efectos y OO planteados son claramente complementarios e inicialmente, si se cumple con el OO identificado en el EM, se cumpla el asignado al EC con una percepción de amenaza mucho más baja. Al mismo tiempo, el CDG del EM posee la capacidad inherente de alcanzar el OO del EC. La complementación resulta eficaz, siempre y cuando la agresión no se produzca simultáneamente desde diferentes direcciones.

**La capacidad sistémica más importante a desarrollar en el espacio terrestre es la de bloqueo terrestre de la aproximación desde el oeste y este proveniente desde el mar y/o a través de la cordillera. Al mismo tiempo, la capacidad sistémica a desarrollar en el EM, constituye un complemento sistémico que permite proyectar el CDG desde el mar hacia el flanco o retaguardia de fuerzas oponentes que hayan penetrado en el EC.**



## CONCLUSIONES

Durante el “Seminario para la Defensa”, llevado a cabo en esta casa de estudios, durante los días 11 y 12 de octubre de 2018, diferentes expositores especialistas en defensa marcaron la importancia de los espacios identificados y particularmente el Dr. Rosendo Fraga expuso su preocupación en torno a cinco amenazas concretas, dentro de las cuales se encontraban la Patagonia, el amplio frente marítimo, el Atlántico Sur, el control aeroespacial y la Antártida; el valor mensurable de la amenaza resulta relativo, no así la objetiva existencia, producto de una sumatoria de subjetividades sustentadas en factores concretos que se apoyan en necesidades globales a satisfacer con las facilidades y recursos que los espacios descriptos disponen.

Comparativamente, si se quisiera otorgar un grado de gravedad a la amenaza, sería factible afirmar que la agresión y falta de control sobre el EM, materializan una debilidad y vulnerabilidad de mayor envergadura que sobre el EC dominado actualmente.

Habiendo efectuado las aclaraciones precedentes, se puede concluir de manera contundente de la siguiente manera:

**En los espacios identificados, la CC del CDG NO PERMITE alcanzar los OO por sí mismo. El CDG depende de manera sistémica y necesaria de fuerzas ajenas a él, no solamente para su protección sino más determinante: debe ser complementado con las capacidades sistémicas de apoyo de fuego, transporte, proyección ofensiva y bloqueo de penetraciones, según se considere la naturaleza de la maniobra operacional.**

Es sumamente complejo pensar en una solución específica del problema y pretender solucionarlo de esa manera, solamente nos aleja de la solución, con la seducción económica e inmediata de aplicación de medidas superficiales.

La única oportunidad de éxito lo constituye una maniobra operacional conjunta integrada por esfuerzos conjuntos y específicos que coadyuven de manera metódica, ordenada y coherente.

El ordenamiento de actividades y operaciones tendientes a alcanzar la sinergia e interoperabilidad requerida, necesariamente debe ser trabajado desde la paz y sin dudas respondiendo a un plan de integración sustentado en claros objetivos y con metas

ordenadas espacial y temporalmente, pero siempre con los OO establecidos como elemento orientador.

El proceso descrito requiere del acondicionamiento y sinergia de todos los niveles de conducción y a su vez debe responder a la voluntad deliberada política y militar, sustentadas en el convencimiento de que es la única manera de alcanzar los OEM y OEN eficientemente, con criterios de economía de fuerza razonables, pero sin maniobras de diversión y dilaciones esquivas de los objetivos estratégicos de la nación.

Independientemente, de la claridad con que el nivel político establezca los objetivos específicos del Estado para las FFAA, no existen dudas que su intención es el fortalecimiento del AMC, por diferentes motivos e intereses, pero resulta prácticamente transparente y frontal dicha política, en el marco de una realidad tendiente a la priorización de gastos de en áreas ajenas a lo militar.

El proceso de adaptación debería sustentarse en el nivel operacional y debería incluir acciones de tracción hacia el AMC:

- Desarrollo del planeamiento operacional que afecte las siguientes áreas específicas y conjuntas: adiestramiento, interacción y ejercitaciones conjuntas en las operaciones y ambientes que favorezcan la integración e impongan la necesidad de estandarización de procedimientos, medios y sistemas.
- Generar dependencias deliberadas que impongan la necesidad requerir apoyos entre fuerzas para lograr operaciones militares eficientes.
- Concientización institucional de la importancia que adquieren las operaciones conjuntas como forma de supervivencia de las FFAA.
- No olvidar que tanto la lucha contra nuevas amenazas, guerra híbrida, insurgencia, atómica, etc, requieren de un componente convencional conjunto eficiente y eficaz.

Mientras se diseñen operaciones en las que cada fuerza pretende no depender de otra de apoyo, el AMC será una utopía, que solamente nos estará haciendo perder tiempo.

Si el nivel operacional se enfoca en planificar, coordinar y ejecutar una operación militar, que permita el cumplimiento de los OO y las acciones detalladas como tareas implícitas: “proyectar ofensivamente el poder militar conjunto desde el mar en un esfuerzo coordinado de medios navales, aéreos y terrestres, sobre objetivos en una costa hostil”

(ARA, 1982, P. 01-2). Esta simple capacidad, genera un enorme esfuerzo de previsión, coordinación, articulación del estado y ejecución que permite cumplir con la totalidad de las acciones descriptas y mantener una fluida relación inter-agencia.

“La ejecución de las operaciones anfibia en tiempos de paz en el marco del IMC de la Defensa Nacional será responsabilidad del Estado Mayor Conjunto. En este caso, la designación de su comandante, la asignación de las fuerzas y la imposición de la directiva, será responsabilidad del Comandante Operacional” (ARA, 1982, P. 1).

“La finalidad de la operación anfibia es contribuir al control del mar conquistado y/u ocupando objetivos estratégicos y apoyando operaciones terrestres, mediante la proyección del poder a tierra” (ARA, 1982, P. 01-2).

La solución concreta para el IMC sería la de adquirir la capacidad sistémica de ejecutar una operación anfibia principal (asalto anfibia: proyección del CDG desde el mar sobre objetivos terrestres de valor estratégicos con el apoyo aéreo y naval).

Más allá de las ventajas operacionales, esta operación, fundamentalmente, considerando su complejidad, resulta una excelente oportunidad que impone la necesidad de llevar adelante planeamiento de detalle en todos los niveles de la conducción, coordinaciones precisas e integración de medios, procedimientos y sistemas para alcanzar una ejecución que potencie las capacidades específicas y requerimientos del CDG.

Por otra parte, histórica, actual y no en el corto plazo, la ARA no posee la capacidad para ejecutar la operación descripta, sólo su doctrina adaptada a lo conjunto.

Su carácter conjunto adquiere una marcada preponderancia como necesidad para alcanzar los OO planteados y a su vez incrementar las exigencias presentadas actualmente para operar conjuntamente: **SINERGIA E INTEROPERATIVIDAD**, en todos los niveles de la conducción e inter-agencialmente con otros estamentos del Estado Nacional.

Actualmente la situación resulta completamente diferente y sus requerimientos mínimos de éxito no escapan a la necesidad de integrar el potencial del IM.

**“La complejidad planteada presenta dos obstáculos fundamentales a superar: el protagonismo egoísta específico propio y el deliberado silencioso accionar del oponente”.**

## ESPACIOS AMENAZADOS

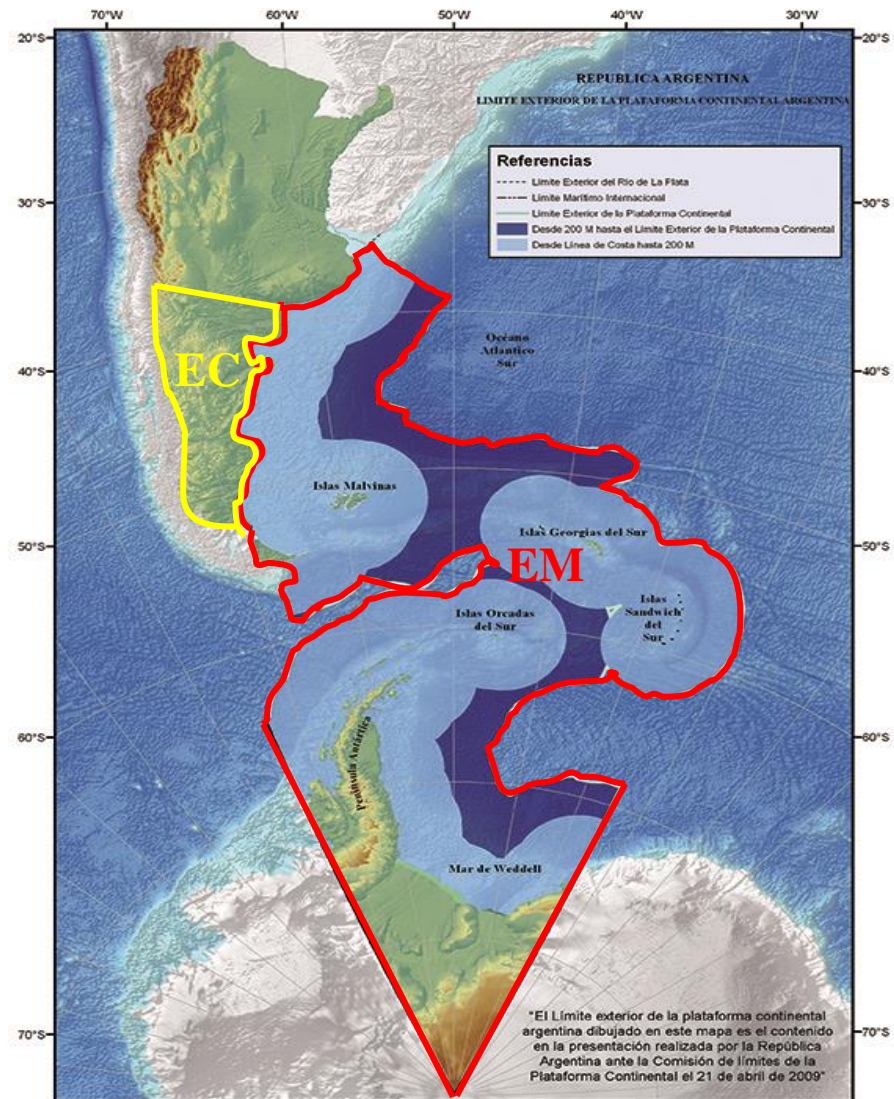


Figura 1

Fuente: elaboración propia.

## **GLOSARIO Y ABREVIATURAS**

Accionar Militar Conjunto (AMC)  
Armada Argentina (ARA)  
Capacidad Crítica (CC)  
Centro de Gravedad (CDG)  
Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)  
Convención del Mar (CONVEMAR)  
Directiva de Planeamiento de Defensa Nacional (DPDN)  
Ejército Argentino (EA)  
Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC)  
Espacio continental (EC)  
Espacio marítimo (EM)  
Estado Final Deseado Militar (EFDM)  
Estado Final Deseado Operacional (EFDO)  
Fuerza Aérea Argentina (FAA)  
Instrumento Militar (IM)  
Líneas de Operaciones (LDO)  
Objetivo Estratégico Militar (OEM)  
Objetivo Estratégico Nacional (OEN)  
Objetivo Operacional (OO)  
Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL)  
Posiciones Relativas Favorables (PRF)  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RU)  
Teatro de Guerra (TG)

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **1. Libros:**

Alonso, Rodolfo J. et al. *Teoría y práctica para la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre*. Buenos Aires, ESGN, Ed. 2012.

Fraga, Jorge A. *El mar y la Antártida en la geopolítica Argentina*. 44° Libro de las Ediciones del IPN, Buenos Aires, IPN, 1980.

Fraga, Jorge A. *La Argentina y el Atlántico Sur*. 60° Libro de las Ediciones del IPN, Buenos Aires, IPN, 1980.

Freund, Julien. *Sociología del conflicto*. Buenos Aires, Fundación CERIEEN, 1987.

Pertusio, Roberto L. *Estrategia operacional*. 3° Ed., Buenos Aires, IPN, 2005.

Pertusio, Roberto L. *Un ensayo sobre estrategia operacional a nivel regional*. 1° Ed., Buenos Aires, IPN, 2009.

Rubio, Hernán Osvaldo, *El Atlántico Sur y el conflicto por sus recursos naturales*. Buenos Aires, ESGN, 2017.

### **2. Artículos:**

Bell, Mark S. Can Britain defend the Falklands? En: *Defence Studies*. Massachusetts, Volumen 12, N° 2, 2012.

Bilancio, Guillermo, Lo esencial en la teoría del conflicto. En: *www.losrecursoshumanos.com - info@losrecursoshumanos.com* - Documento generado: 25/05/2013 - 02:35 AM

Rogan-Finnemore, Michelle. What Bioprospecting Means for Antarctica and the Southern Ocean. En Von Tigerstrom, Barbara, *International Law Issues in the South Pacific*, Ashgate Publishing. Año 2005.

Saint-Pierre, Héctor Luis. Las “nuevas amenazas” como subjetividad perceptiva. En: *ESGN*, año 2013.

### **3. Diarios:**

Artículo firmado: Cornejo, Javier, Objetivo final la Antártida. En: Diario El Tribuno, Santiago 21 de enero de 2013. Página: <http://www.eltribuno.info>.

Artículo firmado: Director Responsable Medina, Alvaro, Londres bautiza como “Tierra de la Reina Isabel” a porción antártica chilena. En: Empresa de Noticias La Nación.Cl, Santiago 27 de febrero de 2013.

#### 4. Documentación:

Poder Ejecutivo Nacional. (2014). Decreto 2645. Directiva de Política de Defensa Nacional.

Sistema del Tratado Antártico, Tratado Antártico, Washington, 01 de diciembre de 1959.

Tratado Antártico, El protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente, Madrid, 14 de enero de 1998.

Congreso de la Nación Argentina, Los espacios marítimos argentinos, Ley 23.968 y el Decreto 2623/91, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.

Congreso de la Nación Argentina, Ley 24815 de la Creación de la Comisión del Limite Exterior de la Plataforma Continental, Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.

#### 5. Reglamentación:

EMCO PC 00-01 “*Doctrina básica para la acción militar conjunta*”-Proyecto-Público. Buenos Aires, 2012.

EMCO PC 20-01 “*Planeamiento para la acción militar conjunta, nivel operacional*”- Proyecto-Público. Buenos Aires, 2017.

EMCO MC 20-01 “*Manual de planeamiento para la acción militar conjunta*”-Proyecto-Público. Buenos Aires, 2012.

ARA RO 1-101 “*Doctrina fundamental para la conducción de las fuerzas de la Armada Argentina*”-Reglamento-Confidencial. 2º Ed. actualizada. Buenos Aires, 1989.

FAA RAC3 “*Reglamento de conducción operacional*”- Reglamento-Reservado. Buenos Aires, 2015.

EA IMT “*Conducción de las fuerzas terrestres*”- Reglamento-Público. Buenos Aires, 2017.

#### 6. Páginas de internet:

<http://www.ambitofinanciero.com>

<http://www.eltribuno.info.com>

<http://www.infobae.com>

<http://www.losrecursoshumanos.com>

<http://www.mapaeducativo.edu.ar>

<http://www.mercopress.com>

<http://www.paralibros.com>

<http://www.south-atlantic-research.org>